



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 493-2024-CCO-UNJ

Jaén, 14 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Informe Legal N° 333-2024-UNJ/P/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 395-2024-UNJ/OPP, de la Jefa de Planeamiento y Presupuesto, la Carta N° 316-2024-UNJ/P/OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 635-UNJ-P/VPACAD, del Vicepresidente Académico, el Oficio N° 383-2024-DGACAD-VPA/UNJ, del Director de Gestión Académica, el Oficio N° 467-2024-UNJ-DGACAD/AA, del Responsable del Área de Admisión, la Resolución N° 049-2024-CO-UNJ, de fecha 29 de enero de 2024, el Acuerdo N° 07-2024-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 11 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, de acuerdo al 2do párrafo del Art. 29, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que, la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley;

Que, el artículo 59 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El CU, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias, concordante con el Inciso p) del artículo 24, del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, conforme al Artículo 98 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece, que La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, en concordancia con la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 29304, Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, y el artículo 66° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, refiere que "La Admisión a la Universidad Nacional de Jaén, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado, se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento, asimismo el Concurso de Admisión a una determinada Carrera en Pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica";

Que, con Oficio N° 635-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite, el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, solicitando su aprobación, adjuntando el Oficio N° 383-2024-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 24 de setiembre de 2024, del Director de Gestión Académica así como el Oficio N° 467-2024-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 20 de setiembre de 2024, del Responsable del Área de Admisión;

Que, el PLAN DE TRABAJO DE ADMISIÓN AÑO 2025, tiene como finalidad principal asegurar que el Área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desarrolle de manera eficaz y transparente el Proceso Administrativo y de Admisión de los postulantes a la Institución para el Año 2025;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 493-2024-CCO-UNJ

14-OCTUBRE-2024

Que, con Oficio N° 395-2024-UNJ/OPP, de fecha 01 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestal para la Aprobación del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, que, de acuerdo a la revisión de las Actividades Operativas de Admisión, del Plan Operativo Institucional 2025, se tiene la actividad operativa AOI 00136400086, Planificación, Organización y Ejecución de los Procesos de Admisión y articulada al Plan Estratégico Institucional PEI de la Universidad Nacional de Jaén, a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales OEI.01, por lo que, deberá continuar con su trámite de aprobación como instrumento orientador para el desarrollo de sus tareas programadas a nivel de la actividad operativa, salvo inclusión de una nueva actividad operativa, que implique modificación del Plan Operativo Institucional 2025, sin demandar recursos adicionales para su ejecución;

Que, mediante Informe Legal N° 333-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 11 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la Aprobación del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 de la Universidad Nacional de Jaén, debido a que este plan es fundamental para garantizar un proceso de Admisión eficiente y transparente, que permita a los postulantes acceder a las diversas oportunidades académicas ofrecidas por la Institución, recomendándose emitir el acto resolutivo, asegurando así su implementación formal. Asimismo, se elimine de la base legal del instrumento de gestión aquellas normas que han sido derogadas, lo cual asegurará que el Plan de Trabajo se sustente únicamente en las disposiciones legales vigentes, garantizando así su validez y cumplimiento normativo. También sugiere que al llevar a cabo la ejecución del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, se respete lo indicado por el Órgano de Control Institucional (OCI), en sus informes de Orientación referente al Caso en Concreto, asegurando el cumplimiento de todas las normativas y procedimientos establecidos;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de octubre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 07-2024-SE-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, de la Universidad Nacional de Jaén. Que consta de veintiséis (26) folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JUAN DE DIOS LARICO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPA.
VPI.
DGA. Admisión
OTI. Arch. 2024.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
ÁREA DE ADMISIÓN**

PLAN DE TRABAJO ADMISIÓN AÑO 2025



Jaén, setiembre de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. FINALIDAD	1
II. OBJETIVO	1
III. BASE LEGAL	1
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	2
V. CONTENIDO	2
VI. BALANCE GENERAL	24
VII. RESPONSABILIDADES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



INTRODUCCIÓN

El Área de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de los postulantes a la Universidad Nacional Jaén (UNJ). La Universidad realiza anualmente dos procesos de admisión: Proceso de Admisión UNJ 2025-1 y Proceso de Admisión UNJ 2025-2, los cuales son autorizados por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; en base a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N°30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

I. FINALIDAD

El Plan de Trabajo tiene como finalidad principal asegurar que el Área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desarrolle de manera eficaz y transparente el proceso administrativo y de admisión de los postulantes a la institución para el año 2025.

II. OBJETIVO

- Planificar, organizar y ejecutar los procesos de admisión para el año 2025.

III. BASE LEGAL

Ley Universitaria N°30220, Artículo. 59° atribuciones del Consejo Universitario y Artículo. 98° del proceso de admisión de estudiantes.

Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, Artículo. 66° La admisión a la UNJ, Artículo. 67 La Dirección de Gestión Académica, Artículo.68 Las vacantes para el examen de admisión en sus distintas modalidades, Artículo 69° están impedidos de postular en el proceso de admisión a la UNJ.

Resolución N°337-2020-CO-UNJ, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de ochenta y ocho (88) artículos; y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Resolución N°032 -2024-CO-UNJ, Directiva para la selección de personal y el otorgamiento de incentivos económicos para participación en los procesos de admisión de la Universidad Nacional de Jaén.



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Los diferentes exámenes de admisión están dirigidos a personas que han culminado sus estudios secundarios a través de educación básica regular o alternativa, alumnos del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén que se esfuerzan por alcanzar vacantes de las cinco carreras profesionales que se ofertan, además, se extiende a categorías como graduados o titulados, traslados internos y externos, primeros puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo o Plan Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas Agropecuarias, Beca 18 (PRONABEC) y Comunidades Nativas.

V. CONTENIDO

5.1. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

5.1.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:

- A. **Examen quinto año de educación secundaria**, dirigido a los alumnos que cursan el quinto año de educación secundaria durante la convocatoria.
- B. **Exámenes del centro preuniversitario UNJ**, dirigido a los alumnos matriculados en el centro preuniversitario de la UNJ.
- C. **Examen extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las modalidades: primeros puestos contemplando también al Colegio de Alto Rendimiento - COAR, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, Víctimas del Terrorismo y Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas Agropecuarias, Beca 18 (PRONABEC); así como Traslados Internos, Traslados Externos y Titulados o Graduados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- D. **Examen ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria de Educación Básica Regular (EBR), o su equivalente de Educación Básica Alternativa (EBA) o Centro Educación Básica Alternativa (CEBA).

5.1.2. EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2025-1

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.



Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen.

La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N°01. Cronograma de actividades

DESCRIPCIÓN		2025			
		SET	OCT	NOV	DIC
1	Programación de actividades				
2	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
3	Presentación de informe final				



5.1.2.1. METAS

Lograr la inscripción de 370 postulantes en el examen quinto grado de educación secundaria.

5.1.2.2. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para el examen quinto grado de educación secundaria.

**TABLA N°02. PRESUPUESTO DEL EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ
2025-1 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	370	345.40	127,798.00
TOTAL INGRESOS				127,798.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	20	18.00	360.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	1	700.00	700.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	1	600.00	600.00
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalib8170 Cod - Negro	unidad	2	500.00	1000.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	12	5.00	60.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	12	8.00	96.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	1	5.00	5.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	1	5.00	5.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	1	5.00	5.00
Sacagrapas	unidad	1	4.00	4.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	1.50	54.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	1	32.00	32.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	1	8.00	8.00



Fásteners metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	1	12.00	12.00
sacapuntas x 24 und	caja x 24 u.	1	6.00	6.00
Borradores grande x 20	caja x 20 u.	1	30.00	30.00
Cinta film para embalaje (transparente)	rollo	2	70.00	140.00
cola sintética x 8 oz	unidad	1	12.00	12.00
Limpieza y desinfección de colchones	Unidad	12	160.00	1920.00
Lavado de sábanas	Unidad	12	50.00	600.00
SUB TOTAL				6,116.00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1300.00	325.00
Publicidad en medios de comunicación	global	1	7000.00	7000.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	1	370.00	370.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1200.00	1200.00
Gigantografía para publicidad	unidad	1	2000.00	2000.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	50.00	1000.00
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	3000.00	3000.00
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	3000.00	3000.00
SUB TOTAL				17,895.00
SOFTWARE DE CALIFICACIÓN				
Software de calificación	unidad	1	45000.00	45000.00
SUB TOTAL				45,000.00
COMBUSTIBLE PARA EL ENCIERRO				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro	galón	5	22.00	110.00
SUB TOTAL				110.00
REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES DE ELABORACION Y EJECUCION DE EXAMEN				
Desayunos	unidad	110	20.00	2200.00
Almuerzos	unidad	50	25.00	1250.00
Cenas	unidad	24	20.00	480.00
Frutas varias por kilo	kilo	13	12.00	156.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	1	15.00	15.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	20	1.50	30.00



Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	20	2.00	40.00
Alcohol liquido	litro	1	15.00	15.00
SUB TOTAL				4,186.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Quinto 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	global	1	34100	34100
SUB TOTAL				34,100.00
PAGO PARA PERSONAL DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-1)				
Ingeniero Programador para el Sistema de Admisión	mes	3	3000.00	9000.00
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 3 meses, 4 personas)	mes	12	2500.00	30000.00
Personal (repuesta judicial)	mes	2	3000.00	6000.00
SUB TOTAL				45,000.00
REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-1)				
Pasantía de estudiantes de colegios a la UNJ	global	1	11000.00	11000.00
SUB TOTAL				11,000.00
DIFUSIÓN EN FERÍA VOCACIONAL (2025-1)				
Difusión en ferias vocacionales	global	1	8000.00	8000.00
SUB TOTAL				8,000.00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	unidad	1	1000.00	1000.00
SUB TOTAL				1,000.00
TOTAL DE EGRESOS				172,407.00

5.1.3. EXÁMENES CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ

a) Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ

En coordinación con el Centro Preuniversitario UNJ (CEPRE UNJ) se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Examen CEPRE UNJ 2025-1. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

El Centro Preuniversitario es responsable de elaborar sus planes de trabajo estableciendo la publicidad y difusión, metas, presupuesto; y en coordinación con el Área de Admisión elaboran el cronograma para cada ciclo de preparación.



b) Cronograma de actividades

Tabla N°03. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN		2025
		MAR
01	Ejecución del examen	
02	Presentación de informe final	

5.1.4. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión de los exámenes en medios de comunicación como redes sociales y portal web institucional.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N°04. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN		2025		
		ENE	FEB	MAR
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO			
	Publicidad y difusión			
	Ejecución de examen			
2	EXAMEN ORDINARIO			
	Publicidad y difusión			
	Ejecución de examen			
3	Presentación del informe final			



5.1.5. METAS

Lograr la inscripción de 1200 postulantes entre el examen extraordinario y ordinario.

5.1.6. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para los exámenes: extraordinario y ordinario.

Tabla N° 05. PRESUPUESTO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO UNJ 2025-1

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	1200	345.40	414,480.00
TOTAL INGRESOS				414,480.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA Y OTROS				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	60	18.00	1080.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	4	12.00	48.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	4	17.00	68.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	4	18.00	72.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	4	24.00	96.00
Plumones acrílicos jumbo 123 color azul	caja x 12 u.	3	55.00	165.00
Plumones color azul para papel N° 047	caja x 12 u.	1	36.00	36.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	2	700.00	1400.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	3	800.00	2400.00
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalikk8170 Cod - Negro	unidad	3	500.00	1500.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	4.00	144.00
Cinta Masking Tape 2" x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	7.00	168.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	4.00	96.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	4	2.00	8.00

Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	3.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	3	7.00	21.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	3	9.00	27.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4.00	24.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	56	1.00	56.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	2	60.00	120.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	3	32.00	96.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	1	8.00	8.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	1	7.00	7.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	12.00	36.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	3	12.00	36.00
Huelleros	unidad	8	5.50	44.00
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	6	32.00	192.00
Impresora laser a color de última generación	unidad	1	7000.00	7000.00
Equipos de computo PC de última generación	unidad	2	7000.00	14000.00
Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo	unidad	3	2000.00	6000.00
Libros	unidad	30	50.00	1500.00
Fotochet	ciento	2	100.00	200.00
Relojes de mano	Unidad	30	20.00	600.00
Ventiladores para sala de elaboración de examen	Unidad	4	200.00	800.00
Carpas pequeñas para difusión	Unidad	4	600.00	2400.00
Carpas para proteger los equipos de seguridad en ingreso	Unidad	2	5000.00	10000.00
Panel exterior	Unidad	1	10000.00	10000.00
megafonos	Unidad	4	300.00	1200.00
Tarjetas de pbc blancas	millar	2	500.00	1000.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	60	2.00	120.00
Papel toalla x 200m	unidad	5	20.00	100.00

Alcohol líquido	litro	4	15.00	60.00
Cinta de señalización (peligro)	rollo	3	80.00	240.00
Cafetera para docentes elaboradores de examen	Unidad	1	600.00	600.00
Memoria SD para cámara fotográfica de 32 gb	Unidad	1	200.00	200.00
Colchones para docentes elaboradores de examen	Unidad	2	1000.00	2000.00
Limpieza y desinfección de colchones	Unidad	14	160.00	2240.00
Lavado de sábanas y colchas	Unidad	28	50.00	1400.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. con hoja de identificación y respuestas	millar	5	1000.00	5000.00
SUB TOTAL				75,105.00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1300.00	325.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	4	300.00	1200.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	2	1200.00	2400.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m para medidas de seguridad	unidad	2	300.00	600.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	2	100.00	200.00
Gigantografía 1.20 m x 1.60 m (Fichas ópticas)	unidad	24	60.00	1440.00
Gigantografías 85 cm (ancho) x 2 m (alto) para roll screen	unidad	2	200.00	400.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	22	50.00	1100.00
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	3000.00	3000.00
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				20,665.00
PAGO PERSONAL PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-1)				
Ingeniero Programador para el Sistema de Admisión	mes	6	3000.00	18000.00
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 6 meses, 4 personas)	mes	24	2500.00	60000.00
Personal (repuesta judicial)	mes	6	3000.00	18000.00
SUB TOTAL				96,000.00
COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (2025-1)				
Mantenimiento para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	unidad	7	100	700
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	galón	40	22.00	880.00

SUB TOTAL				1,580.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2025-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	85	20.00	1700.00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	60	20.00	1200.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	10	12.00	120.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	48	1.50	72.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8.00	48.00
Café molido (500g)	Unidad	1	30.00	30.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	2	2.00	4.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	2	10.00	20.00
SUB TOTAL				3,724.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2025-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen, personal docente y personal logístico)	unidad	160	20.00	3200.00
Almuerzos (personal de calificación, personal de elaboración de examen y logístico)	unidad	80	20.00	1600.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	15	20.00	300.00
Almuerzos para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	50	20.00	1000.00
Cena para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	35	20.00	700.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	15	12.00	180.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	4	25.00	100.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	150	1.50	225.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	12	8.00	96.00
Café molido (500 g)	unidad	2	30.00	60.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	6	17.00	102.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml. (personal de elaboración de examen)	unidad	10	10.00	100.00
SUB TOTAL				7,663.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Extraordinario 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	Global	1	31050.00	31050.00

SUB TOTAL				31,050.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Ordinario 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	unidad	1	101100.00	101100.00
SUB TOTAL				101,100.00
REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-1)				
Pasantía de estudiantes de colegios a la UNJ	Global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				10,000.00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	global	1	20000.00	20000.00
SUB TOTAL				20,000.00
TOTAL EGRESOS				366,887.00

5.1.7. BALANCE 2025-1

A continuación, se detalla el balance del Proceso de Admisión proyectados para el año 2025.

TABLA N°06. BALANCE PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

INGRESOS	
Examen Quinto de Secundaria UNJ 2025-1	127,798.00
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-1	414,480.00
Total ingresos	542,278.00

EGRESOS	
Examen Quinto de Secundaria UNJ 2025-1	172,407.00
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-1	366,887.00
Total egresos	539,294.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
Total ingresos	542,278.00
Total egresos	539,294.00
UTILIDAD	2,984.00

5.1.8. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



TABLA N° 07. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN														TOTAL VACANTES	
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ	ORDINARIO		
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR)	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	COOPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)				
			U	R													
1	INGENIERÍA CIVIL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	40
TOTAL		15	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	40	85	200	

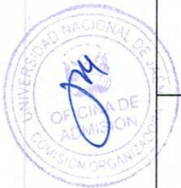
5.1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

La tabla N°07 muestra la propuesta de cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2025-1, considerando el calendario académico para inicio y culminación del semestre de pregrado 2025-1.

TABLA N°08. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Quinto de Secundaria	Del 14-10-2024 al 05-12-2024
	Examen Extraordinario	Del 13-01-2025 al 14-02-2025
	Examen Ordinario	Del 13-01-2025 al 07-03-2025
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Quinto de Secundaria	15-12-2024
	Examen Extraordinario	23-02-2025
	Examen CEPRE UNJ 2025-1	02-03-2025
	Examen Ordinario	16-03-2025
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO DE INGRESANTES REGULARES	CEPRE UNJ, Examen Quinto de Secundaria y Examen Extraordinario	Del 17-03-2025 al 19-03-2025
	Examen Ordinario	Del 18-03-2025 al 19-03-2025
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 17-03-2025 al 19-03-2025	
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO ACCESITARIOS	Del 20-03-2025 al 21-03-2025	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 20-03-2025 al 21-04-2025	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	Del 20-03-2025 al 28-03-2025	
INICIO DE CLASES	31-03-2025	

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo



5.2. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

5.2.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:

- A. **Exámenes del centro preuniversitario UNJ**, dirigido a los alumnos matriculados en el centro preuniversitario de la UNJ.
- B. **Examen extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las modalidades: primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, Víctimas del Terrorismo y Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR), Colegio de Alto Rendimiento (COAR), Cooperativas Agropecuarias, así como Traslados Internos, Traslados Externos, y Titulados o Graduados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- C. **Examen ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria de Educación, Básica Regular (EBR), o su equivalente de Educación Básica Alternativa (EBA) o Centro Educación Básica Alternativa (CEBA).

5.2.2. EXÁMENES CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ

a) Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ

En coordinación con el Centro Preuniversitario UNJ (CEPRE UNJ) se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Examen CEPRE UNJ 2025-2. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

El Centro Preuniversitario es responsable de elaborar sus planes de trabajo estableciendo la publicidad y difusión, metas, presupuesto; y en coordinación con el Área de Admisión elaboran el cronograma para cada ciclo de preparación.



b) Cronograma de actividades

TABLA N°09. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2025
		JULIO
1	EXÁMENES CEPRE UNJ	
	Ejecución de exámenes	
	Presentación de informe final	

5.2.3. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

TABLA N°10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2025			
		MAY	JUN	JUL	AGO
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
2	EXAMEN ORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
3	Presentación del Informe Final				



5.2.4. METAS

Lograr la inscripción de 1000 postulantes entre el examen extraordinario y ordinario.

5.2.5. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para los exámenes: extraordinario y ordinario.

Tabla N° 11. PRESUPUESTO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO UNJ 2025-2

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN	TOTAL SI.
Postulantes	unidad	1000	345.40	345,400.00
TOTAL INGRESOS				345,400.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL SI.
ÚTILES DE OFICINA Y OTROS				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	60	18.00	1080.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	3	12.00	36.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	3	17.00	51.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	3	18.00	54.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	3	24.00	72.00
Plumones acrílicos jumbo 123 color azul	caja x 12 u.	2	55.00	110.00
Plumones color azul para papel N° 047	caja x 12 u.	2	36.00	72.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	1	700.00	700.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	3	800.00	2400.00
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalib8170 Cod - Negro	unidad	4	500.00	2000.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	48	4.00	192.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	7.00	168.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	4.00	96.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	4	2.00	8.00

Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	3.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	7.00	42.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	9.00	54.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4.00	24.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	56	1.00	56.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	2	28.00	56.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	2	60.00	120.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	2	32.00	64.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	1	8.00	8.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	1	7.00	7.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	12.00	36.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	3	12.00	36.00
Huelleros	unidad	5	5.50	27.50
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	8	32.00	256.00
Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo	unidad	3	2000.00	6000.00
Libros	unidad	30	50.00	1500.00
Fotochet	ciento	1	100.00	100.00
Tarjetas de pbc blancas	millar	1	500.00	500.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	40	2.00	80.00
Papel toalla x 200m	unidad	5	20.00	100.00
Alcohol líquido	litro	6	15.00	90.00
Cinta de señalización (peligro)	rollo	4	80.00	320.00
Limpieza y desinfección de colchones	Unidad	14	160.00	2240.00
Lavado de sábanas y colchas	Unidad	28	50.00	1400.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	millar	2	1000.00	2000.00
SUB TOTAL				22,624.50
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1300.00	325.00

Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	2	300.00	600.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1200.00	1200.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m para medidas de seguridad	unidad	2	300.00	600.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	2	100.00	200.00
Gigantografías 85 cm (ancho) x 2 m (alto) para roll screen	unidad	2	200.00	400.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	22	50.00	1100.00
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	3000.00	3000.00
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				17,425.00
PAGO PERSONAL PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-2)				
Ingeniero Programador para el Sistema de Admisión	mes	6	3000.00	18000.00
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 6 meses, 4 personas)	mes	24	2500.00	60000.00
Personal (repuesta judicial)	mes	6	3000.00	18000.00
SUB TOTAL				96,000.00
COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (2025-2)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	galón	20	22.00	440.00
SUB TOTAL				440.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2025-2)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	85	20.00	1700.00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	60	20.00	1200.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	10	12.00	120.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	20	1.50	30.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	3	8.00	24.00
Café molido (500g)	Unidad	1	30.00	30.00
Galletas de soda	unidad	28	50.00	1400.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	2	10.00	20.00
SUB TOTAL				5,054.00

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2025-2)				
Desayunos (personal de elaboración de examen, personal docente y personal logístico)	unidad	160	20.00	3200.00
Almuerzos (personal de calificación, personal de elaboración de examen y logístico)	unidad	80	20.00	1600.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	15	20.00	300.00
Almuerzos para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	50	20.00	1000.00
Cena para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	35	20.00	700.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	15	12.00	180.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	4	25.00	100.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	90	1.50	135.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	3	8.00	24.00
Café molido (500 g)	unidad	2	30.00	60.00
Galletas de soda	unidad	28	0.50	14.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml. (personal de elaboración de examen)	unidad	5	10.00	50.00
SUB TOTAL				7,363.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Extraordinario 2025-2)				
Pago de ejecución de examen	unidad	1	31050.00	31050.00
SUB TOTAL				31,050.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Extraordinario 2025-2)				
Pago de ejecución de examen	unidad	1	101100.00	101100.00
SUB TOTAL				101,100.00
REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-2)				
Refrigerios para visita de diferentes instituciones	Global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				10,000.00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				10,000.00
TOTAL				301,056.50



5.2.6. BALANCE 2025-2

A continuación, se detalla el balance del Proceso de Admisión proyectados para el año 2025-2.

TABLA N°12. BALANCE DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

INGRESOS	
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-2	345,400.00
Total ingresos	345,400.00

EGRESOS	
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-2	301,056.00
Total egresos	301,056.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
Total ingresos	345,400.00
Total egresos	301,056.00
UTILIDAD	44,344.00



5.2.7. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



TABLA N°13. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN														TOTAL VACANTES
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ	ORDINARIO	
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR)	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	COPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)			
			U	R												
1	INGENIERÍA CIVIL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
TOTAL		0	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	0	40	105	200

5.2.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

La tabla N°12 muestra la propuesta de cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2025-2, considerando el calendario académico para inicio y culminación del semestre de pregrado 2025-2.

TABLA N°14. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen Extraordinario	Del 19-05-2025 al 04-07-2025
	Examen Ordinario	Del 19-05-2025 al 25-07-2025
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Extraordinario	13-07-2025
	Examen CEPRE UNJ 2025-1	20-07-2025
	Examen Ordinario	03-08-2025
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO DE INGRESANTES REGULARES	CEPRE UNJ y Examen Extraordinario	Del 04-08-2025 al 06-08-2025
	Examen Ordinario	Del 05-08-2025 al 06-08-2025
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 04-08-2025 al 06-08-2025	
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO ACCESITARIOS	Del 07-08-2025 al 08-08-2025	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 07-08-2025 al 08-08-2025	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	Del 07-08-2025 al 15-08-2024	
INICIO DE CLASES	18-08-2025	

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo



VI. BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025

A continuación, se detalla el balance general para el Proceso de Admisión proyectados para el año 2025.

TABLA N°15. BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025

INGRESOS	
Proceso 2025-1	542,278.00
Proceso 2025-2	345,400.00
TOTAL DE INGRESOS	887,678.00

EGRESOS	
Proceso 2025-1	539,294.00
Proceso 2025-2	301,056.00
TOTAL DE EGRESOS	840,350.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
Total ingresos Proceso 2025	887,678.00
Total egresos Proceso 2025	840,350.00
UTILIDAD	47,328.00

VII. RESPONSABILIDADES

La Comisión Permanente de Admisión:

Presidente	:	Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado
Secretario	:	MSc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
Vocal	:	MSc. Luis Rafael Tinedo Saavedra

La Comisión Permanente de Admisión, planifica, organiza, coordina, difunde y ejecuta el proceso de Admisión a la Universidad Nacional de Jaén en sus diferentes modalidades, apoyada en primer nivel del personal administrativo del Área de Admisión, además de las Oficinas de Tecnologías de la Información, Dirección de Planificación y Presupuesto y de las dependencias de la Dirección General de Administración en lo que sea pertinente para el eficiente desarrollo de los exámenes de Admisión en las instalaciones del campus universitario.



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Eco. Luis Rafael Tinedo Saavedra
VOCAL DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN